

CONTRATO DEL ÁREA PRIVADA DE METAGESTION.COM

El acceso a esta área queda restringido a clientes directos de METAGESTION, SGIIC, SAU.

Todos los clientes directos que deseen acceder a esta zona, deberán remitir a METAGESTIÓN el contrato para operar en el área privada, debidamente cumplimentado y firmado por todos y cada uno de los titulares y/o representantes y/o apoderados.

Una vez recibido, se le enviará por correo electrónico, una clave de usuario y contraseña, a cada uno de los titulares y/o representantes y/o apoderados que hayan facilitado un email a tales efectos.

Accediendo a esta zona el cliente tiene la posibilidad de ver el estado de su posición, los movimientos realizados en nuestros fondos de inversión, así como realizar operaciones (suscripción, suscripción periódica, trasposos y reembolsos). En el caso de realizar una nueva suscripción de nuestros productos, deberá, como hace habitualmente, ordenar también la transferencia desde su entidad bancaria.

CONTRATO DEL ÁREA PRIVADA DE METAGESTIÓN

De una parte, Metagestión S.G.I.I.C. S.A.U, (en adelante, “Metagestión”), con C.I.F. A-78210085 y domicilio en la Calle María de Molina 39, 4º Izquierda. 28006. MADRID.

De otra parte,

D. /Dña. _____ con NIF/CIF/
Tarjeta de Residencia _____, email _____
y domicilio en _____
¿Desea poder realizar operaciones a través de internet? SI NO

D. /Dña. _____ con NIF/CIF/
Tarjeta de Residencia _____, email _____
y domicilio en _____
¿Desea poder realizar operaciones a través de internet? SI NO

D. /Dña. _____ con NIF/CIF/
Tarjeta de Residencia _____, email _____
y domicilio en _____
¿Desea poder realizar operaciones a través de internet? SI NO

En su condición de interviniente de las participaciones (en adelante, “el Cliente”) de alguna de las instituciones de inversión colectiva (en adelante, “IIC”) gestionadas por Metagestión, acuerdan la formalización del presente contrato que se registrará por las siguientes estipulaciones:

1. Objeto.

El objeto del presente contrato es la concesión de acceso al Cliente para el uso de servicios on-line.

2. Servicios.

A través de este servicio el cliente podrá acceder a los datos de las Instituciones de Inversión Colectiva que tenga suscritas por medio de Metagestión, así como a la información que ésta estime oportuna en cada momento, y a realizar las consultas y operaciones que estén en servicio y a las que en un futuro se vayan habilitando. Dichas operaciones y/o consultas realizadas a través de este servicio están sujetas a la relación contractual generada por la suscripción, traspaso o compra de participaciones y/o acciones de instituciones de inversión colectiva, tal y como determina la legislación vigente en esta materia, y de los términos y condiciones pactadas en los contratos que dan origen a la relación de negocios. En caso de anomalías en los sistemas electrónicos o informáticos, o cuando así se exija legalmente o sea aconsejable por razones de prudencia, Metagestión podrá requerir al Cliente confirmación oral o manuscrita de sus órdenes.

La información suministrada es meramente informativa, para obtener una información con validez legal puede solicitarla a Metagestión a través de los medios habituales.

3. Procedimiento de incorporación.

El cliente deberá solicitar su incorporación al servicio mediante el envío de este contrato a Metagestión debidamente firmado. Realizadas las comprobaciones oportunas recibirá de manera confidencial su clave de acceso que deberá introducir cuando quiera acceder al servicio. Como medida de seguridad el sistema le invitará a modificar su contraseña periódicamente.

En el caso de que un producto o servicio esté contratado a nombre de varios titulares, o existan autorizados o representantes, todos los titulares deberán firmar este contrato, autorizando con esa firma a la/s persona/s titular/es del/os email/s facilitado/s a Metagestión, para operar en nombre de todas las personas asociadas a dicha cuenta. Los Clientes aceptan expresamente que las relaciones entre ellos son siempre solidarias, por tanto, se comprometen a responder frente a Metagestión y entre sí, del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.

La utilización de estas Claves requeridas sustituirá a la firma del titular y producirán plenos efectos jurídicos.

Realizadas las comprobaciones oportunas recibirá de manera confidencial su clave de acceso que deberá introducir cuando quiera acceder al servicio.

4. Obligaciones de las partes.

Por parte de Metagestión:

- a. Asegurar la confidencialidad de la clave de acceso.
- b. Metagestión quedará exenta de responsabilidad de los daños y perjuicios ocasionados al Cliente o a un tercero como consecuencia de interferencias, omisiones, interrupciones o desconexiones en el funcionamiento de los accesos a Internet o a cualquier avería en la red o en los sistemas informáticos o telemáticos que se encuentren fuera del control razonable de Metagestión.
- c. Metagestión queda exonerada de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la indebida, incorrecta o negligente utilización de las Claves, así como de su cesión a terceros, pérdida, robo, hurto o de cualquier acto u omisión del titular de las Claves que pudiera posibilitar la comisión de fraude.

Por parte del cliente:

- a. Remitir a Metagestión la documentación que le sea requerida.
- b. Aceptar la eficacia probatoria de los registros y soportes informáticos o electrónicos en los que Metagestión archive las órdenes y operaciones cursadas mediante el uso de las Claves, sin perjuicio de cualquier otro medio de prueba admitido en Derecho.
- c. Custodiar la clave de acceso, personal e intransferible, de manera que se asegure su confidencialidad y correcto uso. Metagestión quedará exenta de la responsabilidad que pudiera derivarse de la incorrecta utilización de la clave de acceso, y del uso de terceras personas, aún en caso de fuerza mayor.
- c. En caso de extravío, sustracción, hurto, deterioro o cualquier situación que pudiera dar lugar a la pérdida de la confidencialidad de las Claves, el titular de las Claves deberá comunicarlo a Metagestión a la mayor brevedad. En tanto no se realice dicha comunicación, el Cliente reconoce y acepta que Metagestión estará liberada de cualquier responsabilidad que pudiera surgir de las operaciones realizadas mediante dichas Claves.
- d. Comunicar a Metagestión cualquier anomalía que detecte en el uso del servicio.

5. Informaciones legalmente establecidas.

Al tener el cliente, a través del servicio que se contrata, acceso a la información periódica de las IIC gestionadas en las que participa, renuncia expresamente y conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Instituciones de Inversiones Colectiva, a que se le remita la citada información.

6. Costo del servicio.

El presente servicio será gratuito para el cliente.

7. Seguridad.

Metagestión se reserva el derecho de adoptar las normas y medidas de seguridad que considere necesarios para garantizar la seguridad del acceso y el buen uso del servicio.

8. Duración.

El contrato se pacta por tiempo indefinido. No obstante, las partes podrán solicitar, mediante comunicación escrita, su resolución, quedando, desde el momento en que se tenga conocimiento de tal circunstancia, anulado el servicio.

Metagestión podrá bloquear las Claves en caso de que detecte un uso fraudulento de las mismas.

El contrato quedará anulado en el mismo momento que el cliente deje de ser partícipe de las IIC gestionadas por Metagestión.

9. Jurisdicción.

Todos los contratos realizados a través de este servicio se entenderán celebrados en la sede social de Metagestión, sin perjuicio del lugar en el que tenga su residencia el cliente. Las partes contratantes acuerdan que, para ese caso de conflicto, interpretación y ejecución de las obligaciones o acciones derivadas del presente contrato, se sometan a la competencia de los juzgados y tribunales de Madrid.

10. Tratamiento de los Datos de Carácter Personal.

En cumplimiento del deber de Información establecido en el artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales, pasamos a informarle que los datos recogidos en el presente documento serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos, y cuyo Responsable del fichero es METAGESTIÓN SGIIC, S.A.U. con CIF nº A-78210085. Así mismo, tal como requiere el artículo 11 de la Ley, se procede a solicitar el consentimiento del titular de los datos, que autoriza expresamente a ceder los mismos a las sociedades del grupo del que forma parte Metagestión, y que estén autorizadas para ello, con la finalidad de remitir, por cualquier medio, información sobre sus respectivos servicios. Así mismo, declara estar informado de las condiciones y cesiones detalladas en la presente cláusula y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos que le amparan conforme a los artículos 15 y 16 de la Ley, de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a METAGESTIÓN SGIIC, S.A.U., con dirección: Calle María de Molina 39, 4º Izquierda. 28006. MADRID.

El cliente declara conocer las condiciones por las que se rige el presente contrato y haber recibido copia del mismo. En prueba de conformidad firman el presente documento.

FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES



Firma Titular 1



Firma interviniente 2



Firma interviniente 3

METAGESTIÓN

Si desea realizar operaciones de reembolso por Internet, nos puede facilitar su código IBAN:

Cuenta de abono (IBAN) en caso de reembolso ____/____/____/____/____

Si en un futuro quisiera modificar el número de cuenta indicado, no tiene más que ponerlo en conocimiento de Metagestión, SGIIC, SAU. El procedimiento a seguir sería mediante el envío de un escrito firmado por todos los titulares junto con la copia de sus documentos de identificación.